

CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION SEGUNDA
Nombre: Manif
Fecha: 11-04-18 hora: 8:30 AM
Radicado: 790



MININTERIOR

Al responder cite este número
OFI18-12986-DAL-3200

Bogotá, D.C., lunes, 09 de Abril de 2018.

Doctor
BENJAMIN NIÑO FLÓREZ
Secretario Comisión Segunda
Cámara de Representantes
Bogotá, D. C.

CAMARA DE REPRESENTANTES
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO
10 ABR 2018
FIRMA: 3920
HORA: 11:55am

Asunto: Respuesta Proposición No. 30 de 2018.

Señor Secretario:

En virtud de la Proposición 30 presentada por los HH.RR Tatiana Cabello Flórez y Alfredo Ape Baute, allegada a esta Entidad el cinco (05) de abril de 2018, en la cual se adjunta cuestionario para el debate de control político sobre la "Situación actual de seguridad en Valledupar y el departamento del Cesar", de manera atenta, se adjunta copia de la respuesta remitida a este Despacho por la Secretaría General del Ministerio del Interior.

Cordialmente,


LILIANA BURBANO BOLAÑOS
Directora de Asuntos Legislativos

Anexos: Diez (10) folios.

MEMORANDO

MEM18-19329-SEC-4000

Bogotá, D.C., lunes, 09 de abril de 2018

PARA: Doctora Lilina Burbano Bolaños, Directora de Asuntos Legislativos

DE: Secretaría General

ASUNTO: Remisión información derecho de petición

Doctora Liliana:

Por medio de la presente remito el MEM18-19137-SIN-4020, mediante el cual el Subdirector de Infraestructura del Ministerio del Interior, da respuesta a la solicitud de la H. Representante a la Cámara Tatiana Cabello Flórez.

Cordialmente,


María Fernanda Rangel Esparza

Anexos: lo citado

Elaboró: María Eugenia Areiza Frieri



MEMORANDO

MEM18-19137-SIN-4020

Bogotá, D.C., domingo, 08 de abril de 2018

PARA: Doctora MARIA FERNANDA RANGEL ESPARZA, SECRETARIA GENERAL; Doctora LILIANA BURBANO BOLAÑOS, DIRECTORA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DE: Subdirección de Infraestructura

ASUNTO: Respuesta al MEM18-18872-SEC-4000 y MEM18-18701-DAL-3200 del 5 de abril de 2018 – remisión oficio cscp 3.2.2.620.2018 (IS)

En atención a la solicitud del asunto, en virtud del cual, los representantes a la cámara presentaron la proposición No. 30 de marzo 21 de 2018, que indica “*Situación actual de seguridad en Valledupar y el departamento del Cesar. Presentada por los HH.RR. Tatiana Cabello Flórez, Alfredo Ape Cuello Bauta.*”, en el siguiente sentido:

1. *¿Cuántas cámaras de video vigilancia se encuentran instaladas en el Departamento del Cesar?*

Respuesta: Revisada la base de datos de este Ministerio, se encontró la siguiente información en cuanto a cámaras de seguridad instaladas en el departamento del Cesar:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTALES
CESAR	SAN ALBERTO	16
CESAR	VALLEDUPAR	471
		487

2. *“¿Cuántos procesos licitatorios se ofertaron y adjudicaron en la vigencia anterior para cámaras de seguridad en el Departamento del Cesar?”*



Respuesta: Le informamos que en la vigencia anterior, el Ministerio del Interior no realizó procesos licitatorios para cámaras de seguridad en el Departamento del Cesar.

3. *“¿Cuál fue el presupuesto asignado para cámaras de seguridad en el departamento del Cesar en la vigencia anterior?”*

El Ministerio del Interior tiene como compromiso hacer cumplir las políticas para propiciar la seguridad y la preservación de la convivencia ciudadana, y como objetivos estratégicos, apoyar el orden público y seguridad de las entidades territoriales a nivel nacional, a través del desarrollo de proyectos que apoyen el Orden Público y la Seguridad Ciudadana; así las cosas, el presupuesto del Ministerio del Interior - Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON, no está dividido por municipios o departamentos; las entidades territoriales presentan proyectos de convivencia o seguridad ciudadana a esta cartera; una vez se ha verificado el cumplimiento del proyecto con la totalidad de los requisitos y la factibilidad de su ejecución, se emite el respectivo concepto de viabilidad y el Comité Técnico SIES y/o Evaluador de FONSECON, estudian los proyectos de acuerdo con las condiciones de seguridad o convivencia ciudadana prioriza y asigna los recursos.

Revisada la base de datos de la Subdirección de Infraestructura, se encontraron las siguientes solicitudes de recursos, realizadas para el departamento de Cesar relacionadas con cámaras de seguridad:

- Solicitud por parte del municipio de La Paz - Cesar, con radicado No. RAD-2017-001.643-GPV del 21 de marzo del 2017, devuelto mediante constancia de devolución No. RES-2017-000656-GPV del 7 de junio de 2017, debido a que durante este tiempo se solicitaron ajustes y correcciones al proyecto, los cuales no fueron subsanados por el municipio, tal como se evidencia en el Sistema de Información de Proyectos de Infraestructura SIPI.
- Solicitud por parte del municipio de La Paz - Cesar, con radicado No. RAD-2017-002.020-GPV del 29 de junio del 2017, devuelto mediante constancia de devolución No. RES-2017-000936-GPV del 8 de septiembre de 2017, debido a que durante este tiempo se solicitaron ajustes y correcciones al proyecto, los cuales no fueron subsanados por el municipio, tal como se evidencia en el Sistema de Información de Proyectos de Infraestructura SIPI.

A la fecha, no se encuentran otros proyectos radicados relacionados con cámaras de seguridad para el departamento de Cesar.

4. *“¿Cuáles son los criterios que tiene en cuenta el Ministerio del Interior, para determinar el número de cámaras de seguridad que se asignan a cada uno de los municipios?”*

Respuesta: El documento CONPES 3437 del 4 de agosto de 2006, por medio del cual se presenta a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social la aprobación para la implementación del proyecto "Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad" –SIES señala:

(...) "Es un sistema liderado por las fuerzas de reacción del Estado, encabezado por la Policía Nacional, para que en la atención de requerimientos de la ciudadanía en cuanto a eventos de seguridad, convivencia ciudadana, emergencias y desastres, se garantice una respuesta en el menor tiempo posible, con funcionalidades de tecnología avanzada y de punta, mediante el trabajo articulado y coordinado de la Fuerza Pública, los Organismos de Seguridad del Estado y las demás entidades públicas y privadas responsables de la atención de los eventos.

En este contexto, un centro de acción del proyecto es la disposición de los recursos tecnológicos necesarios para que el usuario acceda eficientemente a los servicios. El sistema está diseñado en una tipología de árbol, es decir concentrada desde los extremos (sistemas pequeños – SIES locales) hasta sistemas de mayor jerarquía (sistemas más grandes – SIES departamentales).

Así, un sistema SIES de ciudad capital (comando) concentrará la información, en el nivel de datos, de los subsistemas SIES locales (distritos) asociados a cada departamento. Bogotá concentrará la información, a nivel de datos, de los subsistemas de los departamentos del país.

De acuerdo a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1 del Decreto 4366 de 2006, el SIES está conformado por los siguientes subsistemas: (i) 123 Número único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123); (ii) Circuito Cerrado de Televisión (CCTV); (iii) Centros de Información Estratégica Policial Seccional (CIEPS); (iv) alarmas comunitarias; (v) sistemas de radio comunicaciones para redes de cooperantes; y, (vi) sistemas de seguridad (controles de acceso, monitoreo automático y bloqueo de vehículos, entre otros).

Estos subsistemas, deberán guiarse de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- Las funciones operativas del sistema estarán lideradas por la Policía Nacional con la participación de las Fuerzas Militares, organismos de seguridad y establecimientos públicos adscritos a los ministerios con competencias en las áreas de seguridad y atención y prevención de desastres.*
- Las Gobernaciones y Alcaldías atenderán las necesidades y funcionalidades que requieren las diferentes entidades que integran el sistema, documentando y justificando los propósitos técnicos y administrativos de seguridad bajo las directrices del MIJ.*
- El MIJ evaluará el uso apropiado y razonable de los recursos asignados al SIES en función de las estadísticas e índices de todos los integrantes del sistema (criminalidad, operatividad, efectividad en la respuesta y cantidad de casos atendidos) en el territorio nacional.*
- Todos los sistemas previamente implementados y financiados con recursos del Estado, compatibles con el SIES, deben integrarse como un subsistema del mismo.*



- *El sistema requerirá, para su adecuada implementación y operación, de la activación de un Comité de Seguridad y Emergencias conformado por las autoridades civiles, policiales y militares requeridas, así como por los funcionarios de enlace de las entidades vinculadas al sistema.*

De acuerdo con lo anterior, la cobertura en las ciudades, el número de cámaras estimadas y los sitios de ubicación de las mismas, son definidas entre las entidades territoriales y la Oficina de Telemática de la Policía Nacional, quienes analizan cuáles son las ciudades con mayor ocurrencia de delitos tales como, hurto de vehículos, hurto de celulares, homicidios, extorsión, hurto de residencias, tráfico de estupefacientes, porte ilegal de armas entre otros.

En desarrollo de lo anterior tenemos que los proyectos SIES, los formulan las entidades territoriales con acompañamiento de las Oficinas de Telemáticas Regionales y Nacional de la Policía Nacional, a través de Plataforma SIPI (Sistema de Información de Proyectos de Infraestructura) de manera virtual recibe los proyectos formulados por las entidades públicas y por el mismo medio interactúa con los solicitantes hasta llegar a la viabilización del proyecto o la devolución del mismo por incumplimiento a los requisitos exigidos Proyectos SIES, que se encuentran establecidos en el formato **AN-FS-G-01-F-08** de la guía para la presentación de proyectos, publicados en la página web, en el siguiente link: <http://www.mininterior.gov.co/content/anexo-04-formato-proyecto-sies-fs-g-01-f-04-v02>.

En la Guía se establecen las condiciones generales para la presentación de proyectos, y **es el ente territorial, con el acompañamiento de la Policía Nacional, quien determina el número de cámaras de seguridad** a solicitar al Ministerio del Interior para cada uno de los municipios, toda vez que, sobre ellos recae la competencia de establecer las necesidades de seguridad y una vez analizadas son presentados en la viabilidad de cada proyecto.

Una vez cumplen con los requisitos para su viabilización, son presentados al Comité Técnico SIES para su priorización y aprobación de recursos, de conformidad a lo anterior, en la Resolución No. 0368 de 2014, *"Por la cual se adopta el reglamento interno del Comité Técnico del Sistema Integrado de Emergencias SIES"*, que establece:

"Artículo 1. Comité Técnico del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad-SIES: El Comité Técnico del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad-SIES- creado mediante Decreto 4708 de 2009, es una instancia que tiene por objeto estructurar un plan de ejecución, teniendo en cuenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de "Gasto de Mediano Plazo".

Artículo 2. Integrantes: El Comité Técnico estará integrado así:

- a) El Ministro del Interior o su delegado, quien lo presidirá;*
- b) El Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado;*
- c) El Ministro de Defensa Nacional o su delegado;*
- d) El Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado;*

Una vez se implementan los proyectos, es la Policía Nacional quien opera los sistemas y son ellos los que manejan la información adquirida con el fin de combatir y prevenir el delito.

Cordialmente,



HARRY SALAMANCA LUCAS
Subdirector de Infraestructura

Anexo: Constancia de radicación y devolución de proyectos en (6) folios

Elaboro: Freddy Chaves – María Kamila Mejía- Ángela Jaramillo
Revisó: Ricardo Lemus – Marianela Gutiérrez
Aprobó: Harry Salamanca Lucas

CONSTANCIA DE RADICACIÓN DE PROYECTO

Manifiesto que conozco la guía de presentación de proyectos al FONSECON, que de acuerdo con esta, se formuló el proyecto radicado, y que la información consignada en los diferentes formularios, así como en los archivos anexos es verídica, por lo que acepto la responsabilidad sobre dicha información.

DATOS DE LA RADICACIÓN

Fecha de transacción:	2017-03-21 (15:47)	Número Radicado:	RAD-2017-001.643-GPV
-----------------------	--------------------	------------------	----------------------

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto	PROPICIAR SEGURIDAD, BIENESTAR Y PREVENCIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD CON LA INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA CONTRARRESTAR LA DELINCUENCIA Y OBTENER MI PUEBLO SEGURO EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DEL		
Tipo de Proyecto	Sistemas Integrados De Emergencia Y Seguridad - SIES	Subtipo de Proyecto	Sistemas Integrados De Emergencia y Seguridad - SIES
Departamento	CESAR	Municipio	LA PAZ

Valor solicitado a FONSECON	2.127.726.319,00
Aporte Entidad Solicitante	200.000.000,00
Valor Otros Aportes	36.414.035,00
Valor Total del Proyecto	2.364.140.354,00

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Entidad Solicitante:	MUNICIPIO DE LA PAZ		
Usuario Radicador:	ANDREA DORIA OVALLE ARZUAGA		
Datos Contacto del Proyecto			
Nombre del Funcionario:	ANDREA DORIA OVALLE ARZUAGA	Cargo:	ALCALDESA MUNICIPAL
Correo Electrónico:	contactenos@lapazrobles-cesar.gov.co	Teléfono:	5771240

DOCUMENTOS ANEXOS

Documento Requerido	Nombre Documento
Carta de presentación del modelo	1.2.2 CARTA DE PRESENTACION.pdf
Certificación Bancaria No. de cuenta	

Registros CDP	1.2.4. CARTA DE INTENCION.pdf
Otros Documentos	1.1.4. RUT - ALCALDIA.pdf 1.1.2.1. CREDENCIAL ELECTORAL.pdf 1.1.2. ACTA DE POSESION- ALCALDESA- ANDREA OVALLE.pdf 1.1.3. CEDULA DE CIUDADANIA- ANDREA OVALLE.pdf
Aval policía Metropolitana o Departamental (Certificación de disponibilidad de personal y autorización de intervención del espacio para el centro de control)	1.2.5. PENDIENTE AVAL CTE POLICIA DTAL.pdf
Aval Telemática Policía	1.2.5. PENDIENTE AVAL CTE POLICIA DTAL.pdf
Formato FONSECON PROYECTO SIES COD. 'AN-FS-G-01-F04'	1.2.7. FORMATO PROYECTO FONSECON.pdf
Certificación de compromiso de sostenibilidad y mantenimiento	1.2.8 CERTIFICADO DE COMPROMISO Y SOSTENIBILIDAD.pdf
Permiso o Autorización para intervenir el espacio publico	1.2.9. CERTIFICACION ESPACIO PUBLICO- PLANEACION.pdf
Carta de la empresa comercializadora de energía para la instalación del sistema	1.2.12. CARTA AUTORIZACION EMPRESA DE ENERGIA.pdf
Carta de la empresa de comunicaciones para la instalación del sistema	1.2.12. CARTA AUTORIZACION EMPRESA DE ENERGIA.pdf
Presupuesto Preliminar formato AN-FS-G-01-F03 V05	1.2.13. FORMATO DE MODELO PRESUPUESTO.pdf
Presupuesto Detallado	1.2.15. PRESUPUESTO DETALLADO.pdf
Estudio de Mercado	1.2.16. ESTUDIO DE MERCADO LA PAZ.pdf
Adjuntar esquema actual sala SIES	1.2.18. ACAD-lote de comando de policia- Model.dwg
Adjuntar esquema adecuación sala SIES	1.2.19. Plano de adecuación sala SIES.pdf
Descripción técnica torre de comunicación y plano	1.2.10 NO REQUIERE TORRE DE COMUNICACION.pdf
Plano de localización centro de	1.2.20. plano de localizacion sala sies.pdf



 MININTERIOR

control SIES	
Plano de diseño del centro de control SIES	1.2.19. Plano de adecuación sala SIES.pdf
Plano del municipio donde se detalla la ubicación de los puntos de cámara (Proyectos CCTV)	1.2.21. PUNTOS DE CAMARAS.kmz 1.2.21.1. MAPA LOCALIZACION DE CAMARAS LA PAZ.jpg

**Los campos vacíos de la columna Nombre de documento no aplican para su tipo de proyecto*

CONSTANCIA DE DEVOLUCIÓN

Este documento indica las condiciones generales con que ha sido devuelto el proyecto, la fecha de la devolución y los responsables por parte de la entidad solicitante y por el Ministerio del Interior.

Fecha de transacción:	2017-06-07 (07:04)	Numero de Respuesta	RES-2017-000656-GPV
		Número Radicado Solicitud Inicial	RAD-2017-001.643-GPV

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto	PROPICIAR SEGURIDAD, BIENESTAR Y PREVENCIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD CON LA INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA CONTRARRESTAR LA DELINCUENCIA Y OBTENER MI PUEBLO SEGURO EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DEL		
Tipo de Proyecto	Sistemas Integrados De Emergencia Y Seguridad - SIES	Subtipo de Proyecto	Sistemas Integrados De Emergencia y Seguridad - SIES
Departamento	CESAR	Municipio	LA PAZ
Productos	SALA SIES O DE MONITOREO Y CCTV		

Valor solicitado a FONSECON	2.127.726.319,00
Aporte Entidad Solicitante	200.000.000,00
Valor Otros Aportes	36.414.035,00
Valor Total del Proyecto	2.364.140.354,00

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Resultado de la evaluación	El proyecto No cumple con los requerimientos. Observaciones: Realizar las observaciones realizadas en la ficha de evaluación, Nota. El numeral 2.8 "presupuesto" No cumple ver observacion
Evaluador asignado	FIDELIGNO BOHORQUEZ HOLGUIN
Correo electrónico	fideligno.bohorquez@mininterior.gov.co

OBSERVACIONES GENERALES

PROYECTO DEVUELTO:

Un proyecto puede ser devuelto cuando:

1. En su evaluación se evidencia que no ha cumplido con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos.
2. Han transcurrido dos meses sin respuesta a las observaciones realizadas al proyecto.
3. Cambia la vigencia, es decir, cuando es obligatoria la actualización del proyecto.

ANGELA JARAMILLO GOMEZ

ÁNGELA MARÍA LÓPEZ GUTIÉRREZ
Subdirectora de Infraestructura (E)

CONSTANCIA DE RADICACIÓN DE PROYECTO

Manifiesto que conozco la guía de presentación de proyectos al FONSECON, que de acuerdo con esta, se formuló el proyecto radicado, y que la información consignada en los diferentes formularios, así como en los archivos anexos es verídica, por lo que acepto la responsabilidad sobre dicha información.

DATOS DE LA RADICACIÓN

Fecha de transacción:	2017-06-29 (08:03)	Número Radicado:	RAD-2017-002.020-GPV
-----------------------	--------------------	------------------	----------------------

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto	"PROPICIAR SEGURIDAD, BIENESTAR Y PREVENCIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD CON LA INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA CONTRARRESTAR LA DELINCUENCIA Y OBTENER MI PUEBLO SEGURO EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE		
Tipo de Proyecto	Sistemas Integrados De Emergencia Y Seguridad - SIES	Subtipo de Proyecto	Sistemas Integrados De Emergencia y Seguridad - SIES
Departamento	CESAR	Municipio	LA PAZ

Valor solicitado a FONSECON	1.800.000.000,00
Aporte Entidad Solicitante	200.000.000,00
Valor Otros Aportes	
Valor Total del Proyecto	2.000.000.000,00

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Entidad Solicitante:	MUNICIPIO DE LA PAZ		
Usuario Radicador:	ANDREA DORIA OVALLE ARZUAGA		
Datos Contacto del Proyecto			
Nombre del Funcionario:	Milena Esther Ramirez Moscote	Cargo:	Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial
Correo Electrónico:	contactenos@lapazrobles-cesar.gov.co	Teléfono:	3005872358

DOCUMENTOS ANEXOS

Documento Requerido	Nombre Documento
Carta de presentación del modelo	1.1.1. Carta de Presentación y Solicitud de Recursos La Paz.pdf

Certificación Bancaria No. de cuenta	
Registros CDP	1.6. CDP CAMARAS20170511_09512575.pdf
Otros Documentos	1.2. Acta de Posesión Alcaldesa La Paz.pdf 1.3. Cedula de Ciudadanía La Paz-2da hoja.pdf
Aval policía Metropolitana o Departamental (Certificación de disponibilidad de personal y autorización de intervención del espacio para el centro de control)	2.2. PENDIENTE AVAL CTE POLICIA DTAL.pdf
Aval Telemática Policía	2.2. PENDIENTE AVAL CTE POLICIA DTAL.pdf
Formato FONSECON PROYECTO SIES COD. 'AN-FS-G-01-F04'	2.3.1. Anexo 4. Formato Proyecto Fonsecon La Paz.pdf
Certificación de compromiso de sostenibilidad y mantenimiento	2.4.1. Certificación de Mantenimiento y Sostenibilidad La Paz.pdf
Permiso o Autorización para intervenir el espacio publico	2.5.1. Permiso para intervenir el espacio público La Paz.pdf
Carta de la empresa comercializadora de energía para la instalación del sistema	2.6 Autorización Empresa de Energía La Paz.pdf
Carta de la empresa de comunicaciones para la instalación del sistema	2.6 Autorización Empresa de Energía La Paz.pdf
Presupuesto Preliminar formato AN-FS-G-01-F03 V05	2.8.1.1. Anexo 5. Presupuesto Preliminar La Paz.pdf
Presupuesto Detallado	2.8.2.1. Anexo 5. Presupuesto Detallado La Paz.pdf 2.8.3. CUADRO CANTIDADES DE OBRA.pdf 2.8.4. APU CENTRO DE MONITOREO.pdf 2.8.5. APU ACOMETIDAS ELECTRICAS.pdf
Estudio de Mercado	2.15. Estudio de Mercado. VALORES EQUIPOS CCTV 2017 ULTIMO 040417.pdf
Adjuntar esquema actual sala SIES	2.18. ACAD-lote de comando de policia-Model.dwg
Adjuntar esquema adecuación sala SIES	2.11.1. Plano de adecuación sala SIES.pdf 2.11.2. Adecuación sala sies.pdf 2.11. Plano de localizacion sala sies.pdf
Descripción técnica torre de	2.7. No Reuiere empresa de Comunicaciones La

comunicación y plano	paz.pdf
Plano de localización centro de control SIES	2.11.1. Plano de adecuación sala SIES.pdf 2.11. Plano de localizacion sala sies.pdf
Plano de diseño del centro de control SIES	2.11.1. Plano de adecuación sala SIES.pdf 2.11.2. Adecuación sala sies.pdf
Plano del municipio donde se detalla la ubicación de los puntos de cámara (Proyectos CCTV)	2.12. UBICACIÓN CAMARAS Y RUTAS LA PAZ.kmz 2.8.6. CUADRO CANTIDADES DE FIBRA.pdf

**Los campos vacíos de la columna Nombre de documento no aplican para su tipo de proyecto*

CONSTANCIA DE DEVOLUCIÓN

Este documento indica las condiciones generales con que ha sido devuelto el proyecto, la fecha de la devolución y los responsables por parte de la entidad solicitante y por el Ministerio del Interior.

Fecha de transacción:	2017-09-08 (00:01)	Numero de Respuesta	RES-2017-000936-GPV
		Número Radicado Solicitud Inicial	RAD-2017-002.020-GPV

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto	"PROPICIAR SEGURIDAD, BIENESTAR Y PREVENCION CIUDADANA EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD CON LA INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA CONTRARRESTAR LA DELINCUENCIA Y OBTENER MI PUEBLO SEGURO EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE		
Tipo de Proyecto	Sistemas Integrados De Emergencia Y Seguridad - SIES	Subtipo de Proyecto	Sistemas Integrados De Emergencia y Seguridad - SIES
Departamento	CESAR	Municipio	LA PAZ
Productos	SALA SIES - CCTV		

Valor solicitado a FONSECON	1.800.000.000,00
Aporte Entidad Solicitante	200.000.000,00
Valor Otros Aportes	
Valor Total del Proyecto	2.000.000.000,00

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Resultado de la evaluación	El proyecto No cumple con los requerimientos. Observaciones: Ajustar proyecto de acuerdo a la lista de requisitos
Evaluador asignado	FIDELIGNO BOHORQUEZ HOLGUIN
Correo electrónico	fideligno.bohorquez@mininterior.gov.co

OBSERVACIONES GENERALES



 **MININTERIOR**

PROYECTO DEVUELTO:

Un proyecto puede ser devuelto cuando:

1. En su evaluación se evidencia que no ha cumplido con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos.
2. Han transcurrido dos meses sin respuesta a las observaciones realizadas al proyecto.
3. Cambia la vigencia, es decir, cuando es obligatoria la actualización del proyecto.

ANGELA JARAMILLO GOMEZ

DICK HARRY SALAMANCA LUCAS
Subdirectora de Infraestructura